



DECRETO ALCALDICIO N° 1732,
APRUEBA TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

30 JUN 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del año 2006.

La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

La Ley N° 21.634, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras normas para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Supremo N° 661, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba el Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 3721, de fecha 06.12.2024, se autorizó el llamado a Licitación Pública en el portal Mercado Público, bajo ID N° 3656-210-LE24, para la contratación de servicios técnico-administrativos para la Secretaría Municipal, aprobando sus respectivas bases administrativas, técnicas y anexos.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 3907, de fecha 23.12.2024, se adjudicó dicha licitación al proveedor don Enzo Alberto Guerrero Urra, RUT N° [REDACTED] por un monto mensual de \$750.000 (impuesto incluido) y por el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que con fecha 06.01.2025, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 17, que aprueba el contrato suscrito con el proveedor el día 03.01.2025, instrumento en el cual se contempla, en su cláusula séptima, letra a), la posibilidad de término anticipado por renuncia voluntaria del prestador de servicios.

Que con fecha 24 de junio de 2025, el proveedor presentó su carta de renuncia, señalando expresamente que el término del contrato tendrá efectos a contar del 01 de julio de 2025, siendo el último día de prestación de servicios el 30 de junio de 2025, lo que fue formalizado mediante Memorando N° 13 de fecha 27.06.2025, de la Dirección de Secretaría Municipal, solicitando instruir el término anticipado del contrato. Que el término anticipado del contrato, fundado en la renuncia voluntaria del proveedor, no afecta el cumplimiento de obligaciones esenciales ni los fines del contrato adjudicado, ni involucra perjuicio económico o contractual para el municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025.

DECRETO:

APRUEBASE el término anticipado del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y don **Enzo Alberto Guerrero Urra**, RUT N° [REDACTED] en virtud de la cláusula séptima, letra a), del respectivo contrato, por **renuncia voluntaria del prestador de servicios**.

El término del contrato tendrá efectos a contar del **01 de julio de 2025**, siendo el último día de prestación de servicios el **30 de junio de 2025**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CAB/ LGE / Ige
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
RRHH (1)



MEMO : 13 /

ANT. D. A. N° 17 de fecha 06.01.2025
MAT. : Solicita poner término a Contrato
que indica.

Requinoa, 27 de junio de 2025

DE : SRA. LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Junto con saludar, y como es de su conocimiento, a través del Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 06.01.2025 se autorizó contrato de prestación de servicios en referencia a la Licitación N° 3656-210-LE24 de Don Enzo Guerrero Urra, Rut [REDACTED] para desempeñar funciones como Servicio técnico administrativo de Secretaria Municipal cuyo contrato rige desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, con cargo a la cuenta N° 215-22-11-999 Otros servicios técnicos y profesionales, gestión interna.
2. Que con fecha 24.06.2025 el Sr. Enzo Guerrero Urra presentó carta de renuncia indicando que prestará sus servicios hasta el día 30.06.2025, por tanto la renuncia se hace efectiva a contar del 01 de julio de 2025.
3. En relación a lo anterior, se solicita a Ud., poner término anticipado de contrato suscrito con la persona enunciada anteriormente, según **Cláusula SEPTIMA: Letra a) "Renuncia del prestador de servicios"**.
4. Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL

LGE/ lge

Distribución :
Alcaldía
Secretaría Municipal



FOLIO	3378
FECHA	24.06.25
HORA	16.00

	FECHA	HORA
<input type="checkbox"/> ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
<input checked="" type="checkbox"/> SECRETARÍA MUNICIPAL		
<input type="checkbox"/> SECPLA		
<input type="checkbox"/> DIDECO		
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACION Y FINANZAS		
<input checked="" type="checkbox"/> DEPTO. PERSONAL		
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE OBRAS		
<input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
<input type="checkbox"/> RENTAS		
<input type="checkbox"/> COMUNICACIONES		
<input type="checkbox"/> CULTURA		
<input type="checkbox"/> CONTROL		
<input type="checkbox"/> JURÍDICO		
<input type="checkbox"/> JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
<input type="checkbox"/> DAEM		
<input type="checkbox"/> DEPTO. DE SALUD		
<input type="checkbox"/> CONCEJO		
<input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE		
<input type="checkbox"/> AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
<input type="checkbox"/> SECRETARIA ALCALDIA		
<input type="checkbox"/> O.I.R.S.		
<input type="checkbox"/> SEGURIDAD PUBLICA		
<input type="checkbox"/> JEFE DE GABINETE		

MUNICIPALIDAD DE REQUENA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 Recibido en: O. P. J. S.
 Fecha: 25-06-2025

ACEPTADA

[Firma]
 24-06-25
 (1709)

Administrador Municipal
 FECHA
 HORA

Alcalde
 FECHA
 HORA

REQUINOA, 24 JUNIO 2025.

**SEÑOR
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE.**

A través de la presente tengo a bien dirigirme a Ud., para informar que por motivos personales, presento mi renuncia voluntaria desde el 1 de Julio del presente año, al contrato por la Licitación ID 3656-210-LE24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS - ADMINISTRATIVOS PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL".

Agradezco muy sinceramente a Ud., la confianza depositada en mí, además que me ha ayudada en mi desarrollo personal.

Saluda muy atentamente a Ud.,


ENZO GUERRERO URRRA
CI. N° 